



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520210005400	Procesos Verbales	Marisol Del Socorro Gomez Arteaga	Clinica La Merced	02/06/2022	Auto Fija Fecha
08001310300520140038600	Verbal	Julio Cesar Polania Martinez	Gregorio Garcia Pereira	02/06/2022	Auto Decide - 1.Adicionar El Auto De Fecha 8 Abril De 2022, En El Sentido De Que Se Ordena El Secuestro Del Bien Inmueble Del Predio Conocido Como Globo 1 M, De149.506 Mts, Ubicado En La Urbanización Malambito Del Municipio De Malambo E Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N. 041-119862, Comisionándose Para Dicha Diligencia Al Alcalde De Malabo Atlántico. Para Tal Fin Se Libra Despacho

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

f35239b3-b8d2-464a-af75-1ab598944b85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Comisorio Con Los Insertos Del Caso Dentro De Los Cuales Se Remitirá El Certificado De Tradición De Dicho Inmueble. Se Faculta Al Comisionado Para El Nombramiento Del Secuestre, El Cual Debe Seguir Los Lineamientos Que Exige El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310300520140038600	Verbal	Julio Cesar Polania Martinez	Gregorio Garcia Pereira	02/06/2022	Auto Decide - 1. Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo Contra El Auto De Fecha 8 De Abril De 2022 Por El Cual Se Resolvió Rechazar La Nulidad Invocada.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

f35239b3-b8d2-464a-af75-1ab598944b85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300520140038600	Verbal	Julio Cesar Polania Martinez	Gregorio Garcia Pereira	02/06/2022	Auto Decide - 1.Hacerle Saber Al Apoderado Javier Montaño Cabrales, Que No Obra En El Expediente Solicitud De Desistimiento Presentado Por La Doctora Mayra Vera, Por Lo Tanto No Es Posible Hacer Pronunciamiento De Una Solicitud Que No Ha Sido Presentada.
08001310300520140038600	Verbal	Julio Cesar Polania Martinez	Gregorio Garcia Pereira	02/06/2022	Auto Decide - 1.Se Requiere Al Señor Gregorio García Pereira Para Que Haga Uso Del Derecho De Postulación, Para Poder Atender Su Escrito.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

f35239b3-b8d2-464a-af75-1ab598944b85